COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 205/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL (2020-2021-2022) N° 06/2020; PARA LA "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: MEGA SERVICE S.R.L. Y GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza.

Asunción, 23 de noviembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 478 de fecha 23 de noviembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL (2020-2021-2022) N° 06/2020; PARA LA "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA"**, realizada en fecha 26 de Octubre de 2020, a favor de las empresas: **MEGA SERVICE S.R.L. Y GSM SERVICIOS de Victor Mendoza.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º) Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL (2020-2021-2022) N° 06/2020; PARA LA "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA"**, a favor de las empresas: **MEGA SERVICE S.R.L.,** por un monto total de **Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos veinte (Gs 3.249.996.920.-) consignándose por un monto de Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y cuatro (Gs. 649.999.384.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.,**por un monto de Guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2021 y **por un monto de Guaraníes mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos treinta y seis (Gs. 1.599.997.536.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2022 y **GSM SERVICIOS de Victor Mendoza.,** por un monto total de **Guaraníes tres mil**

doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos (Gs 3.249.998.300.-) consignándose por un monto de Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta (Gs. 649.999.660.-) durante el Ejercicio Fiscal año 2020.,**por un monto de Guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2021 y **por un monto de Guaraníes mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta (Gs. 1.599.998.640.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2022.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación según el siguiente detalle:

MEGA SERVICE S.R.L. AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 10 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 649.999.384.-

MEGA SERVICE S.R.L. AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.000.000.000.-

MEGA SERVICE S.R.L. AÑO FISCAL 2022

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.599.997.536.-

GSM SERVICIOS de Victor Mendoza AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 649.999.660.-

GSM SERVICIOS de Victor Mendoza AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.000.000.000.-

GSM SERVICIOS de Victor Mendoza AÑO FISCAL 2022

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Producción de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.599.998.640.-

3°.- Monto total adjudicado de la adjudicación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL (2020-2021-2022) N° 06/2020; PARA LA "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CARTUCHOS DE MUNICIONES DE GUERRA"** totalizando la suma de **Gs. 6.499.995.220 (Guaraníes seis mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos veinte).**

4°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO – DIRECCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE